

«Fallamos. Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don Luis Calle Relloso contra resolución del Ministerio del Ejército de 4 de agosto de 1967, sobre rectificación de liquidaciones practicadas hasta diciembre de 1966 por el concepto de «plus circunstancia», por estar comprendido en el apartado c) del artículo 82 de la Ley jurisdiccional; sin hacer especial declaración respecto a las costas causadas en este recurso.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de agosto de 1968.

MENENDEZ

Excmo Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Francisco Páez Fuentes de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Francisco Páez Fuentes, Policía armado de Las Palmas de Gran Canaria, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 17 de julio de 1968, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Negro y Blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente 7-M-582 11.55/68.

Visto el expediente de contratación número 7-M-582 11.55/68, Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se indican:

Madrid.—Acceso a Madrid de la carretera N-VI por la Ciudad Universitaria. Acondicionamiento, mejora del firme y nueva ordenación del tráfico.

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 51.787.873 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 51.787.873 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 7-SA-225-11.52/67.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de abril de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 7-SA-225-11.52/67, Salamanca,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Salamanca.—Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre el río Tormes, en Salamanca, y sus accesos:

A «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de 61.247.848 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 95.105.288 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,6440004447.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio y Rodrigo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Estación de bombeo para el aprovechamiento del embalse muerto de Guadarranque (Cádiz)».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Estación de bombeo para el aprovechamiento del embalse muerto de Guadarranque (Cádiz)» a «Corsán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 32.577.427 pesetas, que representa el coeficiente 0,8448 respecto al presupuesto de contrata de 38.562.295 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono industrial de Villalonquejar, primera fase, Polo de Promoción de Burgos».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono industrial de Villalonquejar, primera fase. Polo de promoción de Burgos», a «Hidro Construcciones, S. A.», en la cantidad de 24.218.941 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 38.379.013 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,6310464784 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Conducción de energía eléctrica en alta tensión para los nuevos pueblos de la zona regable del bajo Guadalquivir (primera fase), Sevilla».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de energía eléctrica en alta tensión para los nuevos pueblos de la zona regable del bajo Guadalquivir (primera fase), Sevilla», a don Fructuoso Campayo González, en la cantidad de 5.232.850 pesetas que representa el coeficiente 0,715 respecto al presupuesto de contrata de 7.318.671 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.